



¿Qué nos dice el concepto de solidaridad a los educadores?

Juan Eduardo García-Huidobro
Universidad Alberto Hurtado¹

Introducción

El texto parte con una revisión del concepto de “solidaridad” que evidencia que ella es una realidad de la existencia humana y, por tanto, de la educación. Enseguida se presentan algunas pistas para educar en y para la solidaridad, tomadas de orientaciones que nos dejara Alberto Hurtado en un capítulo de *Humanismo Social*².

1. El Concepto de solidaridad

El diccionario de la RAE nos enseña que etimológicamente el término solidaridad viene del vocablo latino “*solidus*” que significa “firme, macizo, denso y fuerte”, lo que dicho de un cuerpo alude a la cohesión de sus moléculas, que lo mantiene con una forma y volumen constante. De ahí ha pasado a un uso en las relaciones humanas como “la adhesión a la causa o empresa de otros, que se asume como propia”.

Luis Razeto³, hace ver que en italiano el término “*solidarietà*” remite a significados más interesantes desde el punto de vista que nos ocupa. *Solidarietà* se entiende, en primer lugar, como “el conjunto de los vínculos que unen a la persona singular con la comunidad de la que forma parte, y a ésta con cada persona singular”. Enseguida, posee otros dos usos que tienen relación con la acción *con* y *hacia otros*: “Un vínculo que une a varios individuos entre sí, para colaborar y asistirse recíprocamente frente a las necesidades” y “solidaridad humana, social, es el compartir con otros sentimientos, opiniones, dificultades, dolores, y actuar en consecuencia”.

El uso del término solidaridad es relativamente reciente; antiguamente solo era corriente su uso jurídico “como compromiso asumido en conjunto por varias personas que se obligan a responder cada una por el conjunto de ellas”, sentido que se mantiene hasta hoy.

¹ Notas de presentación en IV Congreso Nacional de Educación en Solidaridad. Santiago, 26 octubre 2012.

² Libro publicado originalmente en 1946, ha sido reeditado por la Fundación Alberto Hurtado.

³ Razetto posee un muy buen texto sobre el concepto de solidaridad del cual hemos tomado las referencias a su significado y a sus usos, que se exponen en este párrafo. Ver: Razeto, Luis (2005) “El concepto de solidaridad”. En: *Pensamiento Crítico Latinoamericano. Conceptos Fundamentales*, UCSH, Santiago. Consultado en: <http://www.luisrazeto.net/content/el-concepto-solidaridad> el 22 de octubre 2012.



Hacia el fin del medioevo el vocablo es utilizado por los gremios, uso que se extiende después al sindicalismo y es asumido en el siglo XX por el movimiento obrero como “solidaridad de clase”, para acentuar su causa común, sus intereses compartidos y el necesario apoyo mutuo.

En la cultura católica el término aparece entre los pensadores con inquietud social y política de la primera mitad del siglo XX, tales como Louis-Joseph Lebret (1897-1966)⁴ y Emmanuel Mounier (1905-1950)⁵; pasó a la doctrina social de la Iglesia Católica, recién en 1987, con Juan Pablo II en su encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*. En ella la solidaridad se entiende como un compromiso mutuo por el bien de todos; nos señala la encíclica que no se trata de “un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos”. Razeto resume señalando que en “la cultura social cristiana la solidaridad se constituye con un contenido esencialmente ético, (...) muy cercanos a los que se identifican con las nociones de fraternidad y de amor universal, (...) que contextualizados en la llamada “cuestión social” (...) buscan plasmarse en un orden social justo, e incluso en una civilización solidaria (Lebret)”.

En las ciencias sociales la solidaridad, como **concepto sociológico** es central en el pensamiento de Emile Durkheim, considerado uno de los creadores de la sociología. Para él es el fenómeno moral que “inclina fuertemente a los hombres unos hacia otros, los pone frecuentemente en contacto, multiplica las ocasiones que tienen de encontrarse en relación”. El concepto ha llegado también a la economía y el mismo Razeto es uno de los mentores de la **economía de la solidaridad** en la que es central el “Factor C” (cooperación, colaboración...), ya que “la unión de conciencias, voluntades y sentimientos tras un objetivo compartido genera una energía social que se manifiesta eficientemente, dando lugar a efectos positivos e incrementando el logro de los objetivos de la organización en que opera”.

Como síntesis de este rápido recorrido tras el concepto de solidaridad y sus usos es posible hacer tres consideraciones.

En primer lugar, la solidaridad **es un hecho, un dato**, una condición de la existencia humana. Somos seres sociales, ligados a los otros. En los distintos grupos en los que participamos: nuestras familias, nuestras instituciones educativas, religiosas, políticas...; en sociedad nacional: inevitablemente la conducta de cada uno repercute en el conjunto. Además hoy y en forma creciente la solidaridad posee también una dimensión planetaria:

⁴ Dominico, economista francés que creó el centro Economía y humanismo y fue uno de quienes abrió la perspectiva de “solidaridad” con los países del tercer mundo.

⁵ Filósofo francés, creador del personalismo, corriente de pensamiento profundamente orientada a lo social y a las necesidades de la comunidad.



nuestros destinos están ligados y cohesionados con los de toda la humanidad; en este sistema económico globalizado: la riqueza de unos es hambre para otros; la destrucción del planeta por parte de unos, nos amenaza a todos.

En segundo término y como consecuencia de lo anterior la solidaridad **es un principio hermenéutico** para interpretar a la humanidad (lo humano). La vida humana es heredada, nacemos en sociedad y sociales. Nos distingue el lenguaje, somos en la comunicación con otros; en suma somos un sólido con los otros y solo desde allí podemos comprendernos y proyectarnos.

Además, en tercer término, la solidaridad **es una dimensión ética** de la práctica social y de la conducta humana y puede llegar a ser una virtud. En efecto, la libertad humana puede/debe asumirse como social y transformar su conciencia de pertenencia universal a la humanidad en valor, en actitud moral y en acción social. La sabiduría de la humanidad ha plasmado en diversos legados esta dimensión de nuestro ser. Está, por una parte, la regla evangélica: “todo lo que queráis que os hagan los hombres, hacédselo también vosotros” (Mt.7,12), que con formulaciones cercanas es también regla de oro del judaísmo, del budismo, se encuentra en Confucio y en numerosos pensadores desde los griegos hasta hoy. Está, más recientemente, la Declaración de Derechos Humanos (1948), que subraya la igual dignidad de todos y la transforma en un compromiso de todos los pueblos.

2. Educación y solidaridad

En correspondencia con el carácter solidario del ser y la existencia humana, toda educación es / y no puede no ser solidaria. Ella introduce / incluye en la vida en común. Nuestra primera experiencia educativa es la vida familiar: junto con despertar a la conciencia aprendemos que hay otros que me quieren y cuidan.

La experiencia escolar es un segundo paso. En ella reparamos no solo que hay otros, sino que hay distintos, los que sin embargo son mis semejantes. Es una de las primeras experiencia de igualdad en la diferencia y en ella se asienta la función cívica de la escuela: ella puede concebirse como un rito de pasaje a través del cual los niños/jóvenes se incorporan a la sociedad; pasan del espacio privado de la familia al espacio público que ofrece (debe ofrecer) la escuela. Este rito que es performativo; la escuela da un “carácter”: la ciudadanía, que no se poseía antes y en este sentido la educación “produce” sociedad; produce solidaridad, construye la democracia. La escuela es (debe ser) el primer espacio donde todos se encuentren y reconozcan como iguales, aceptando y valorando las diferencias. Lugar donde ciudadanos aprenden a relacionarse entre sí, bajo las mismas normas.

La condición para que lo anterior sea real es que las escuelas incluyan los valores que se quieren vivir en la sociedad: justicia, democracia, integración social, cuidado del medio



ambiente... Sabemos que en nuestra escuela chilena muchos de estos valores democráticos no están presentes. Nuestro sistema escolar es muy desigual e injusto: no todos reciben una educación de una misma calidad. Nuestras escuelas son profundamente segregadas socialmente, hay escuelas para ricos y para pobres, pasando por todas las categorías intermedias; esto hace que la experiencia escolar es limitada ya que no se encuentran en las escuelas los “diferentes”.

La escuela es un espacio social donde se entretajan múltiples relaciones sociales que son otras tantas oportunidades de educación de la solidaridad. Cada escuela, en su proyecto educativo, debe construir la relación educativa como una relación interpersonal solidaria, de mutuo respeto y reconocimiento, que sirva de sustento a la relación de enseñanza – aprendizaje. Este respeto debe ser extensivo a las familias y al medio en el que la escuela trabaja y debe expresarse en aprecio y estima por sus vidas y su cultura. Solo sobre ese terreno puede construirse la relación pedagógica, centrada en el aprendizaje, que define a la escuela.

3. Alberto Hurtado: “La educación al servicio de la formación del ciudadano”

Recojamos ahora algunos consejos del P. Hurtado para hacer vida en nuestras escuelas y actividades la educación de la solidaridad, la que él llama “formación social”⁶.

Para Alberto Hurtado la formación social es el logro de un hondo “sentido social”, el cual él hace sinónimo a “solidaridad social” y define como una inclinación a actuar en beneficio de los demás. Como un “poner al servicio de sus hermanos y para bien de todos, los conocimientos adquiridos y la influencia que puedan ejercer”. Esta acción cubre los más diversos ámbitos; él enumera: “deberes cívicos, labor municipal, acción católica, vida universitaria, asociaciones gremiales, obras de beneficencia”. Pedagógicamente Hurtado insiste en que se trata de lograr un sentido social más que de asimilar un conocimiento o delimitar un plan de acción: “Antes de entrar a estudiar los problemas y mucho antes de hablar de reformas y de realizaciones, es necesario crear en el alma una actitud social, una actitud que sea la asimilación vital del gran principio del amor fraterno”.

Para representar el sentido social Alberto Hurtado, recurre a la imagen de cuerpo social que permite ver: “la vinculación de uno seres con otros, sus deberes recíprocos”. “Es fundamental que el alumno comprenda que sus actos repercuten en los demás en infinitas vibraciones de alegría o de dolor. Este hecho da solemnidad a la acción más pequeña, a la más humilde virtud, pues nunca deja de tener repercusiones sociales”. Conceptualmente,

⁶ Seguimos el texto de Alberto Hurtado “La educación al servicio de la formación del ciudadano”, que corresponde al cap. XIII del libro *Humanismo social* (1946). El texto está reproducido y comentado en: LÓPEZ, Francisco (Ed.) *Alberto Hurtado: memoria y actualidad*, Ed. Universidad Alberto Hurtado. Santiago, pp. 261-270



hace ver la “supremacía del bien común sobre los intereses individuales o colectivos” y la centralidad de “los derechos fundamentales de la persona humana” (“a vivir, a educarse, a llevar una existencia digna”).

Hurtado posee una visión crítica sobre los logros en formación social y atribuye esta falla a la “formación individualista de los años de colegio”. Así, hace ver que en los colegios no se hace caer en la cuenta al niño que sus actos repercuten en sus compañeros y que está ligado a ellos por deberes y derechos recíprocos (ver p. 245). Reconoce que la vida escolar está llena de medidas que buscan el bien de todos, pero los educadores no siempre muestran esa finalidad social; los alumnos en la escuela *“viven en común, pero no para la comunidad”*.

A nivel pedagógico denuncia la competencia, usada sin discreción, lo que deforma el sentido social. “El estímulo de ganar, de obtener premio, el temor de una represión..., cuando no son acompañados de una educación social, hunden al individuo más y más en su visión egoísta de la vida”. También subraya que el modo, normalmente individual, de evaluar “se opone también a una visión social”.

Para revertir esta situación Alberto Hurtado aporta un conjunto sugerente de orientaciones y criterios para la formación social. Anotamos cuatro que nos parecen de particular relevancia:

1. Primacía de la formación de hábitos: En congruencia con lo que ya se ha señalado, Alberto Hurtado insiste en la formación de hábitos: “Para formar el sentido social de nuestros alumnos, más que conocimientos muy extensos, hay que darles hábitos de abnegación, de comprensión, de reflexión. Una enseñanza recargada, libresca, memorista, favorece muy poco la formación de esos hábitos”.
2. Integridad (hoy diríamos integralidad y transversalidad): la formación social no es una formación más, sino una resultante del conjunto de acciones del centro escolar. Las relaciones entre sus miembros, su modo de gestión o la manera de evaluar a los alumnos, están formando socialmente. “En una formación verdaderamente social todas las materias deben ofrecer su aporte de manera que la educación sea social por la organización escolar, por la disciplina de la clase y por el contenido de cada materia...”.
3. Norma de autenticidad: la formación social no es algo que se aprende para después, sino un modo de vivir que compromete a los alumnos y alumnas en el presente y en todos los ámbitos de la vida. “La enseñanza moral, más que ninguna otra disciplina, para ser asimilada debe ser vivida. Debe el niño obrar conforme al precepto moral, en forma adecuada a su edad, a su temperamento, a su grado de formación”.
4. Se trata por tanto, de una educación por la acción. “Mediante la acción, más que por los consejos, adquirirá el sentido de las posibilidades para la vida; la acción fortalecerá



su voluntad, en la acción se alcanzan esas intuiciones de la sensibilidad que más rápidas que el raciocinio, presienten el peligro y sugieren la actitud conveniente”.

En el texto se bajan estos criterios a sugerencias muy específicas. Por ejemplo, se repasa las distintas materias: historia, psicología, literatura... con la pregunta “¿Cómo pueden contribuir las diferentes asignaturas a una formación social?” y se van proponiendo caminos de acción en cada una.

En conclusión:

- Alberto Hurtado, al plantear la formación social (ese “hondo sentido social”, ese “estado de ánimo” proclive a atender necesidades sociales), da primacía al formar hábitos (una segunda naturaleza) que nos hagan atentos a las necesidades de nuestros semejantes.
- Esta segunda naturaleza solidaria necesita de la acción como un modo de aprendizaje y, en particular, de la acción colectiva.
- Por último y por sobre todo. En una sociedad, todavía orientada al individualismo, es fundamental que los establecimientos escolares sean experiencias de vida cívica, de vida social y colectiva, en suma: de solidaridad.